



Propuesta Política de Sustentabilidad Ambiental de la Universidad Católica del Norte

La Universidad Católica del Norte, es una Corporación de Derecho Público, institución de Educación Superior, continuadora legal de la “Universidad del Norte”, creada por ley No 15.561 del año 1964, que contribuye al desarrollo de la persona, de la sociedad y de su herencia cultural en la zona norte del país. Dentro de este marco, la protección del medio ambiente debe entenderse como un valor universal basado en los principios de responsabilidad del Humanismo Cristiano, cuestión fundamental en el quehacer de la UCN, tanto en materia de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

El presente documento contiene las directrices que orientarán las decisiones que deberán adoptar los distintos estamentos de la Universidad para materializar la protección del medio ambiente y la sustentabilidad en el actuar de la institución.

I. Antecedentes institucionales

La misión, definida en el Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024, indica que de “*la Universidad Católica del Norte, inspirada en los principios del Humanismo Cristiano, crea y difunde conocimiento a través de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, contribuyendo a la formación integral de la persona, la preservación de la herencia cultural y al desarrollo sostenible de la sociedad, desde el Norte de Chile*

A su vez establece en su visión “*Ser una Universidad Católica, regional, referente en áreas prioritarias del conocimiento y agente de cambio ante los desafíos sociales, económicos y ambientales de la zona norte de Chile*”; reconoce, por tanto, la relevancia del impacto medioambiental como un elemento estratégico para la toma de decisiones institucionales.

Concordante con el compromiso con su entorno, la UCN declara los valores de: Libertad, Verdad, Justicia y Compromiso Social y Ambiental, este último definido como: “*Construir Comisión “Propuesta de política de sustentabilidad ambiental de la Universidad Católica del Norte”, Decreto N°135/2022*





un futuro sostenible: Considerar la protección del medio ambiente dentro de los contextos humanos, sociales y culturales y de manera integrada al proceso de desarrollo. Al mismo tiempo, convocar a los distintos saberes hacia una visión más integral de las condiciones de vida y de supervivencia de nuestra sociedad, con el imperativo de aportar una mirada crítica de los modelos de desarrollo, producción y consumo". Este valor orienta el quehacer institucional con su desarrollo propio y de la sociedad, articulando capacidades para responder a las necesidades de los territorios.

La UCN, a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que orienta las funciones de Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio, alineado a los valores antes descritos; cuyo fin es conducir y apoyar las acciones dirigidas a la formación integral de estudiantes de pregrado y postgrado, dando un sello identitario que define y manifiesta su compromiso permanente con el progreso social, económico y cultural del entorno local y regional, inspirados en los principios del desarrollo sostenible.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024 establece dentro de sus objetivos *"Asegurar la sostenibilidad económica y ambiental de la Universidad"*, adquiriendo el compromiso de contribuir a la sostenibilidad ambiental de la UCN en todos sus ámbitos de acción. Esto incluye incorporar el concepto de desarrollo sostenible en la Docencia, en el perfil de egreso del estudiante, en la Investigación, en la Vinculación con el Medio y la Gestión Institucional.

La UCN, para reafirmar su compromiso ambiental, adscribe en 2021, junto a otras instituciones de educación superior, el Acuerdo de Producción Limpia II (APL) Campus Sustentable, instrumento de gestión voluntario que establece las bases transversales para toda la comunidad universitaria que genera transformaciones institucionales, curriculares y operativas hacia la sustentabilidad.

Adicionalmente, la UCN cuenta con una política integral de género, aprobada el 8 de septiembre de 2022, donde se establece que uno de sus ejes conlleva la vinculación con el medio con énfasis en Género y Medioambiente, impulsando la igualdad de género y el desarrollo sostenible.



Las acciones antes mencionadas, permiten a la UCN proyectarse hacia el futuro y generar las sinergias necesarias para materializar estándares de sustentabilidad concordantes a la realidad del entorno, liderando desde el norte de Chile los desafíos del cambio climático.

Todo lo anterior, está estrechamente vinculado con la invitación que realiza el Papa Francisco en la encíclica *Laudato Si'*, a cuidar la Casa Común, en el año 2015. En este texto se visualiza como San Juan Pablo II, en su primera encíclica¹ ya advertía que “*el ser humano parece no percibir otros significados de su ambiente natural, sino solamente aquellos que sirven a los fines de un uso inmediato y consumo*”, llamando a una conversión ecológica global. Por su parte Benedicto XVI realizó la invitación a “*eliminar las causas estructurales de las disfunciones de la economía mundial y corregir los modelos de crecimiento que parecen incapaces de garantizar el respeto del medio ambiente*”². Francisco I, indica que “*el cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad.*” Finalmente aclara que “*no hay dos crisis separadas, una ambiental y una social, sino una sola y compleja crisis socioambiental*”

Ahora en el año 2023, en la encíclica *Laudate Deum*, el Papa advierte “*que no tenemos reacciones suficientes mientras el mundo que nos acoge se va desmoronando y quizás acercándose a un punto de quiebre*” y que a pesar de que los diferentes acuerdos que se han tomado a nivel mundial, la implementación ha sido baja por no establecer mecanismos de control, revisión periódica y de sanción adecuados.

Por esta razón, la Universidad debe formar estudiantes empoderados/as en el cuidado del medio ambiente, para contribuir a la actualización de las formas de producción y que llevan actualmente al sobreconsumo de los recursos que utiliza nuestra sociedad. Sus egresados/as como agentes de cambios hoy lideran la toma de decisiones públicas y privadas que gravitan en los impactos sociales, ambientales y económicos.

¹ Carta enc. Redemptor hominis (4 de marzo 1979), 15 AAS 71 (1979), 287.

² Discurso al Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede (8 de enero 2007): AAS 99 (2007), 73

Comisión “Propuesta de política de sustentabilidad ambiental de la Universidad Católica del Norte”, Decreto N°135/2022





II. Política de sustentabilidad ambiental de la Universidad Católica del Norte.³

Para efecto de esta política, se entenderá como sustentabilidad “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias”, establecido en 1987 en la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas.

La Universidad Católica del Norte, establece dentro de la política los siguientes elementos:

Objetivo General

Resguardar el desarrollo de acciones e iniciativas que permitan el desarrollo sustentable en todas las dimensiones del quehacer universitario, con énfasis en las personas y el medio ambiente.⁴

Este objetivo se materializará en las siguientes áreas:

a) Gestión Institucional

Generar las condiciones para que la sustentabilidad sea considerada en los procesos de elaboración y ejecución de herramientas de Gestión Institucional, como propósitos y planes estratégicos, proyecto educativo, entre otros; con el fin de contribuir a la cultura sustentable de la comunidad.

- Definir la estrategia institucional de sustentabilidad alineada a los principios rectores de la Universidad Católica del Norte.

³ Esta política se debe revisar y actualizar antes eventuales cambios en la documentación institucional usada como base para su creación.

⁴ 1.3 Políticas transversales institucionales.



- Establecer planes que consideren los lineamientos presentes en esta política, estableciendo responsabilidades, plazos y los recursos en el presupuesto para su promoción y ejecución.
- Promover una cultura sustentable en la comunidad universitaria que impacte positivamente en y desde el territorio.
- Fomentar el uso de las mejores prácticas disponibles y tecnologías limpias en la gestión de residuos, eficiencia hídrica y energética de los campus universitarios.
- Promover entornos y hábitos de vida saludables en la comunidad universitaria de manera participativa, a través de espacios y prácticas sustentables.

b) Docencia de Pregrado y Postgrado

Asegurar que la oferta y la dotación académica incorporen la temática de sustentabilidad, con el fin de contribuir a la formación integral y aportar al desarrollo sustentable del territorio.

- Mantener y fortalecer la oferta de carreras y programas con relación a la sustentabilidad.
- Asegurar el desarrollo de un curso transversal de sustentabilidad como parte de la formación general.
- Formar en temáticas de sustentabilidad a funcionarios (as) y a estudiantes.

c) Investigación

Incentivar que la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico generado en la Universidad Católica del Norte, aporte a la sustentabilidad institucional, local, nacional e internacional.

- Promover asociatividad y creación de núcleos de investigación internos y/o en conjunto con otras instituciones en áreas de sustentabilidad.
- Establecer fondos concursables específicos para el desarrollo de investigación en sustentabilidad.
- Reconocer proyectos de investigación que aporten a la sustentabilidad.





d) Vinculación con el Medio

Propiciar relaciones recíprocas con los grupos de interés, que permitan la promoción y desarrollo conjunto de acciones orientadas a impactar de forma positiva en el entorno local, respondiendo a los desafíos ambientales globales.

- Generar alianzas estratégicas con el sector público y privado en materias de sustentabilidad.
- Promocionar actividades sustentables con actores territoriales.
- Procurar que las relaciones recíprocas establecidas, cumplan con los estándares de sustentabilidad de la Institución.

